



PENSIONES INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

PARTE I **NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS** **(cifras a miles de pesos)**

NOTA DE REVELACION 4: INVERSIONES

NOVENA

De las operaciones con productos derivados.

Durante el ejercicio de 2010 y 2009 la compañía Promotora Inbursa, S. A de C.V, subsidiaria de esta institución realizó operaciones con productos derivados.

- I. Objetivos que persigue la institución con la adquisición de productos derivados.
El objetivo de los derivados que tiene la Subsidiaria Promotora Inbursa es con fines de Negociación.
- II. Las políticas de administración y cobertura de riesgo que aplica la institución.
Los derivados que trae Promotora Inbursa no están clasificados como de cobertura.
- III. Los criterios aplicados para la selección de instrumentos con fines de cobertura.
Los derivados que trae Promotora Inbursa no están clasificados como de cobertura.
- IV. Resumen de los sistemas y políticas contables que aplique la institución para el registro de estas operaciones, así como su exposición actual neta al riesgo.

Las operaciones derivadas por swaps, opciones y forwards fueron clasificadas con fines de negociación, se registran inicialmente al precio pactado al inicio del contrato y se valúan mensualmente a su valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, proyectados de acuerdo con las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación, reconociéndose la utilidad o pérdida en la valuación, en los ingresos por inversiones.

Los riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros y los derivados son riesgos de liquidez, de mercado y de crédito

- V. Descripción de la manera en que los productos derivados son presentados en los estados Financieros.
La Subsidiaria Promotora Inbursa presenta en el pasivo y en el resultado integral de financiamiento sus operaciones con productos derivados.

VI. Desglose del monto de los contratos de futuros por valor subyacente y vencimiento

Fecha de vencimiento	Posición en dólares	Precio pactado	2010		2009	
			Valor razonable	Valuación en pesos	Valor razonable	Valuación en pesos
Compra						
22-Dic-2016	U\$ 60,000	\$ 1,207,800	\$ 1,395,084	\$ (187,284)	\$ 1,298,850	\$ (91,050)
				-		-
				<u>\$ (187,284)</u>		<u>\$ (91,050)</u>

VII. Los montos y porcentajes de las posiciones globales, así como de las transacciones realizadas con partes relacionadas

Con Banco Inbursa

Fecha de vencimiento	Posición en dólares	Precio pactado	2010		2009	
			Valor razonable	Valuación en pesos	Valor razonable	Valuación en pesos
Compra						
22-Dic-2016	U\$ 60,000	\$ 1,207,800	\$ 1,395,084	\$ (187,284)	\$ 1,298,850	\$ (91,050)
				-		-
				<u>\$ (187,284)</u>		<u>\$ (91,050)</u>

VIII. Descripción de las posiciones y los riesgos que se están cubriendo.

Los derivados que trae Promotora Inbursa no están clasificados como de cobertura.

DECIMA

Disponibilidades:

CONCEPTO	IMPORTE CONSOLIDADO 2010	IMPORTE CONSOLIDADO 2009
Bancos :		
Cuentas de Cheques M.N.	225,141	40,249
TOTAL DISPONIBILIDAD	\$ 225,141	\$ 40,249

DECIMA PRIMERA

De las restricciones en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones.

En 2010 se tiene como disponibilidad restringida la reserva específica que asciende a: \$ 20 M.N. y en 2009 \$ 20 M.N. en pagare con rendimiento liquidable al vencimiento.

**NOTA DE REVELACION 7:
VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL**

DECIMA SEPTIMA

Métodos utilizados en la valuación de los activos, pasivos y capital:

I. De acuerdo a las disposiciones establecidas por la CNSF en su Circular S-23.1 vigente, las cifras de los Estados Financieros de la institución al 31 de diciembre de 2010, muestran valores a pesos a la fecha del mismo.

II. A partir del 1° de enero de 2008 y como resultado de la adopción de la NIF B-10, efectos de la inflación, dejamos de reconocer los efectos de la inflación en nuestra información financiera correspondiente al ejercicio de 2008.

Lo anterior debido a que la inflación anual en México, medida con base en el índice nacional de precios al consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tuvo niveles inflacionarios durante 2007, 2008 y 2009 de 3.8%, 6.5% y 3.6%, respectivamente; y de forma acumulada, por dichos años de 13.9%. Estos niveles de inflación generaron las condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico en el que opera la Institución de inflacionario a no inflacionario, según lo establecido en la NIF B-10

- Reservas técnicas

La constitución e incremento de las reservas técnicas se efectuó en los términos establecidos por la LGISMS y las reglas vigentes. Estas reservas son dictaminadas por actuario independiente.

- Reserva para riesgos en curso

Reserva matemática de pensiones

La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.

Reserva matemática para beneficios adicionales

En el caso de los beneficios adicionales que se otorguen a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al efecto se registre ante la CNSF.

- Reserva matemática especial

Esta reserva tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones. La reserva matemática especial, es acumulativa y se determina en forma mensual, con el 100% de la siniestralidad favorable excedente de los planes básicos de los seguros de pensiones, excepto para los que se originen de los riesgos de invalidez o incapacidad y con su rendimiento mínimo acreditable anual. Dicha reserva se aplicará como un aumento proporcional a la reserva matemática de pensiones, sin embargo, el incremento realizado a la reserva mencionada no computará para efectos del cálculo de la reserva de contingencia.

La reserva matemática especial podrá ser aplicada, en caso de que se declare la quiebra de una institución en garantía de los derechos individuales de los asegurados pensionados.

- Reserva de previsión

Reserva de contingencia

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a las reservas matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, respectivamente, de planes de pensiones en vigor.

Reserva para fluctuación de inversiones

Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles pérdidas derivadas de una fluctuación en los valores en que se invierten las reservas técnicas.

El saldo de la reserva para fluctuación de inversiones se determinará de manera mensual como una proporción del exceso del rendimiento de las inversiones que respaldan las Reservas Técnicas respecto de los rendimientos mínimos acreditables de las mismas, sin exceder el 50 % de requerimiento bruto de solvencia.

Los supuestos de inflación utilizados para la reserva matemática especial, la reserva para fluctuación de inversiones y la tasa de rendimiento promedio obtenido por concepto de las inversiones de la compañía se integran de la siguiente manera:

MES	Reserva Matemática Especial	Reserva para fluctuación de inversiones ROP'09	
	Inflación mes	Inflación (mes anterior)	Tasa de rendimiento promedio de INBURSA
Ene-10	0.67%	0.54%	1.14%
Feb-10	0.96%	0.67%	1.69%
Mar-10	0.66%	0.96%	1.03%
Apr-10	0.34%	0.66%	0.91%
May-10	-0.59%	0.34%	-0.13%
Jun-10	-0.35%	-0.59%	0.11%
Jul-10	0.06%	-0.35%	0.53%
Aug-10	0.26%	0.06%	0.73%
Sep-10	0.36%	0.26%	0.83%
Oct-10	0.56%	0.36%	1.06%
Nov-10	0.68%	0.56%	1.17%
Dic-10	0.61%	0.68%	1.11%

- Reserva de obligaciones contractuales

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Esta reserva se constituye por los pagos de rentas cuyo período de pago concluye y no han sido reclamados por los asegurados-pensionados; y en relación con los beneficios adicionales, por los pagos que en forma evidente constituyan una obligación para con sus asegurados-pensionados y que se deriven de un riesgo asegurado, así como por el saldo

de la reserva matemática de pensiones que se deba reembolsar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por los pensionados inválidos que se recuperan de esa condición, así como por otros reembolsos al IMSS.

Esta reserva incluye los montos de aguinaldos correspondientes a beneficios básicos o beneficios adicionales con forma de pago anual y que serán devengados mensualmente.

- Capital contable

Las cuentas de capital contable fueron actualizadas mediante la aplicación de factores derivados del INPC, desde la fecha en que se realizaron las aportaciones y por los resultados obtenidos en fechas posteriores, desde el ejercicio en que se generaron hasta la fecha del estado de situación financiera del 2007.

Los valores que esta institución muestra bajo el concepto de capital social pagado al 31 de diciembre del 2010 y 2009 se resumen en el siguiente cuadro:

	Monto Histórico	Actualización	Saldo a Pesos Constantes
Capital Social Autorizado	1,200,000	258,383	1,458,383
Capital No Exhibido			
Capital No Suscrito	(350,000)		(350,000)
Capital Social Pagado	850,000	258,383	1,108,383

Por los ejercicios del 2010 y 2009 la compañía muestra dentro de su capital pagado la cantidad de \$ 0 que corresponde a la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

III. Los activos y pasivos denominados en dólares americanos, se ha utilizado para efectos de la conversión de dichos valores a pesos mexicanos el tipo de cambio de \$12.3496 por dólar que es el correspondiente al último día hábil del mes de diciembre de 2010, que fue publicado en el DOF el día 03-Enero-2011 y \$13.0659 por dólar que es el correspondiente al último día hábil del mes de diciembre de 2009, que fue publicado en el DOF el día 04-Enero-2010.

IV. Para efectos de los Pasivos Técnicos se aplicaron los siguientes supuestos de Siniestralidad y de Severidad:

La valuación de pasivos para la empresa de pensiones se efectúa de acuerdo a las reglas de operación para los seguros de pensiones derivados de las leyes de la seguridad social publicadas en el diario oficial de la federación el 12 de agosto de 2009, al acuerdo por el que se adicionan la Décima Cuarta Bis, Décima Cuarta Bis-1 a las Reglas de Operación para los Seguros de Pensiones, derivados de las Leyes de Seguridad Social publicado en el diario oficial de la federación el 18 de noviembre de 2009.

V. De la correlación significativa entre los diferentes supuestos empleados.

No se tuvieron

VI. Las fuentes de información utilizadas fueron las siguientes:

- 1) Banco de México
- 2) Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- 3) Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- 4) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- 5) Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS)
- 6) Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI)
- 7) Normas de Información Financiera (NIF)
- 8) Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2010 y 2009 de la compañía
- 9) Experiencia de mercado
- 10) Experiencia propia

DECIMA OCTAVA

Información de cada una de las categorías de inversiones en instrumentos financieros:

La institución utilizó los criterios contables y de valuación indicados en la Circular S-16.1.3. Disponibilidades e inversiones temporales emitida por la CNSF y publicada en D.O.F. el 06 de Abril de 2010.

I. Naturaleza de cada una de las categorías, especificando las condiciones generales, así como los criterios con base en los cuales se clasifican las inversiones.

La institución clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo a las siguientes categorías:

- Títulos de deuda

Para financiar la operación. La inversión original de los instrumentos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

Para conservar al vencimiento. Las inversiones originales de los instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados, se valúan al cierre de cada mes de que se trate, con base en el método de costo amortizado.

Disponibles para su venta. Se valuaran a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios y serán reconocidos en el capital contable.

Al momento de la compra, los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación o para ser conservados hasta su vencimiento se registran a su valor razonable. Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

- Títulos de capital

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para financiar la operación o mantenerlos como disponibles para su venta se registran a su valor razonable.

Para financiar la operación. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios o bien por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los ajustes por la valuación afectan directamente los resultados del ejercicio.

Disponibles para su venta. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan de igual forma que la clasificación para financiar la operación, mientras que las no cotizadas se valúan a su valor contable, cuando dicho valor se determine con base en estados financieros dictaminados, este será su valor actualizado. Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevan a la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación.

Inversiones permanentes. Por estas inversiones se reconoce la participación en el resultado y el capital conforme a los estados financieros de las compañías subsidiarias.

II. Composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento, así mismo se indican los principales riesgos asociados a los mismos por los ejercicios 2010 y 2009.

2010

CONCEPTO	COSTO DE ADQUISICION CONSOLIDADO	CALIFICACION DEL INSTRUMENTO	CLAVE DE CALIFICADORA	RANGO
CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIA	578,718	AA(mex)	FI	ALTO
CERTIFICADO BURSARTIL	291,171	AA(mex)	FI	ALTO
CERTIFICADO BURSARTIL	1,096,290	AAA(mex)	SP	SOBRESALIENTE
CERTIFICADOS DE DEPOSITO	599,610	AA+(mex)	FI	ALTO
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	749,983	Aaa.mx	MI	SOBRESALIENTE
CERTIFICADO BURSARTIL	1,470,516	Aaa.mx	MI	SOBRESALIENTE
CERTIFICADO BURSARTIL	2,437,071	mxAAA	FI	SOBRESALIENTE
CERTIFICADO BURSARTIL	1,046,330	mxAA	SP	ALTO
EURONOTAS	331,245	A+	SP	SOBRESALIENTE
BONOS DE PROTECCION AL AHORRO	2,126,953	AAA(mex)	FI	SOBRESALIENTE
CERTIFICADO BURSARTIL SEGREGABLES UDIZADOS	2,002,142	AAA(mex)	FI	SOBRESALIENTE
UDIBONOS	2,016,288	AAA(mex)	FI	SOBRESALIENTE
	14,746,317			
SIN CALIFICACIÓN	1,555,726			
TOTAL	16,302,043			

2009

CONCEPTO	COSTO DE ADQUISICION CONSOLIDADO	CALIFICACION DEL INSTRUMENTO	CLAVE DE CALIFICADORA	RANGO
CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIA	291,657	AA(mex)	FI	ALTO
CERTIFICADO BURSARTIL	291,171	AA(mex)	FI	ALTO
CERTIFICADO BURSARTIL	2,547,854	mxAAA	SP	SOBRESALIENTE
CERTIFICADOS DE DEPOSITO	599,610	AA+(mex)	FI	ALTO
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	749,983	Aaa.mx	MI	SOBRESALIENTE
CERTIFICADO BURSARTIL	1,425,558	Aaa.mx	MI	SOBRESALIENTE
CERTIFICADO BURSARTIL	994,645	AAA(mex)	FI	SOBRESALIENTE
CERTIFICADO BURSARTIL	50,000	MxBBB	SP	ACEPTABLE
CERTIFICADO BURSARTIL	912,091	mxAA	SP	ALTO
TITULOS DE DEUDA EMISORAS EXTRANJERA	331,245	A+	SP	SOBRESALIENTE
BONOS DE PROTECCION AL AHORRO	947,742	AAA(mex)	FI	SOBRESALIENTE
BONOS DE DESARROLLO DEL GOB FEB	236,549	AAA(mex)	FI	SOBRESALIENTE
CERTIFICADO BURSARTIL SEGREGABLES UDIZADOS	2,002,142	AAA(mex)	FI	SOBRESALIENTE
UDIBONOS	2,793,793	AAA(mex)	FI	SOBRESALIENTE
	14,174,039			
SIN CALIFICACIÓN	1,181,866			
TOTAL	15,355,906			

III. Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión 2010 y 2009.

2010 CONSOLIDADO					
TIPO	PLAZO	PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN	PARA CONSERVAR A VENCIMIENTO	DISPONIBLES PARA LA VENTA	TOTAL
VALORES GUBERNAMENTALES	Corto Plazo	511,637		-	511,637
VALORES GUBERNAMENTALES	Largo Plazo	1,977,332	4,018,432	-	5,995,764
INSTRUMENTOS PRIVADOS TASA CONOCIDA	Corto Plazo			-	
INSTRUMENTOS PRIVADOS TASA CONOCIDA	Largo Plazo	305,676	8,019,699	-	8,325,375
INSTRUMENTOS DE TASA VARIABLE	Corto Plazo	1,102,218	-	35,806	1,138,024
INSTRUMENTOS EXTRANJEROS	Largo Plazo		331,245		331,245
VALUACION NETA		1,264,135	2,335,774		3,599,909
DEUDORES POR INTERESES		15,534	134,055	-	149,589
TOTAL		5,176,532	14,839,205	35,806	20,051,543

2009 CONSOLIDADO					
TIPO	PLAZO	PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN	PARA CONSERVAR A VENCIMIENTO	DISPONIBLES PARA LA VENTA	TOTAL
VALORES GUBERNAMENTALES	Corto Plazo	18,071	1,014,052	-	1,032,123
VALORES GUBERNAMENTALES	Largo Plazo	947,742	4,018,430	-	4,966,173
INSTRUMENTOS PRIVADOS TASA CONOCIDA	Corto Plazo			-	
INSTRUMENTOS PRIVADOS TASA CONOCIDA	Largo Plazo	31,475	7,862,568	-	7,894,043
INSTRUMENTOS DE TASA VARIABLE	Corto Plazo	1,096,517		35,806	1,132,323
INSTRUMENTOS EXTRANJEROS	Largo Plazo		331,245		331,245
VALUACION NETA		949,537	1,786,898		2,736,435
DEUDORES POR INTERESES		4,775	131,509	-	136,284
TOTAL		3,048,117	15,144,702	35,806	18,228,625

V. Bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.

La institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.

V. Cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

En 2010 y 2009 no hubo eventos extraordinarios que afectaran el estado de resultados.

VI. Cualquier evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

Durante 2010 y 2009 no hubo eventos extraordinarios que afectaran la valuación de la cartera.

DECIMA NOVENA

Con respecto a asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

En 2010 y 2009 no se tienen asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

NOTA DE REVELACION 8: REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

VIGESIMA TERCERA

De las operaciones de reaseguro financiero.

Durante 2010 y 2009, la institución no realizó operaciones con reaseguro financiero.

NOTA DE REVELACION 11: PASIVOS LABORALES

VIGESIMA SEXTA

Plan de remuneraciones al retiro del personal y activos en los que se encuentran invertidas las reservas para obligaciones laborales al retiro.

La institución no tiene empleados, la administración y operación están a cargo de una empresa de servicios.

Promotora Inbursa Subsidiaria de esta institución, tiene dos subsidiarias que tienen empleados: Efectronic S.A de C.V y Compañía de Servicios Multifunciones S. A de C.V, sin embargo estas empleados no prestan ningún servicio a Pensiones Inbursa.

**NOTA DE REVELACION 13:
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

TRIGESIMA

De la información referente a los contratos de arrendamiento financiero.

Durante 2010 y 2009, la institución no ha celebrado operaciones referentes a contratos de arrendamiento financiero.

**NOTA DE REVELACION 14:
EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TITULOS DE CREDITO**

TRIGESIMA PRIMERA

De la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

Durante 2010 y 2009, la institución no ha efectuado emisiones de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

TRIGESIMA SEGUNDA

De las actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de la institución.

En 2010 y 2009 la institución no tuvo actividades interrumpidas.

TRIGESIMA CUARTA

Información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que no afecten las cuentas anuales a dicha fecha.

No se tienen

PENSIONES INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

PARTE II NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Cifras a miles de pesos)

NOTA DE REVELACION 1: OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

TERCERA

De las operaciones y ramos autorizados según artículo 7º de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

La compañía esta autorizada para operar las siguientes operaciones y ramos:

I.- Planes de pensiones o de supervivencia derivados de las leyes de seguridad social. (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-6638 de fecha 30 de diciembre de 2002 emitido por la SHCP)

NOTA DE REVELACION 2: POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO

CUARTA

I. Monto del capital suscrito, no suscrito y pagado por la institución.

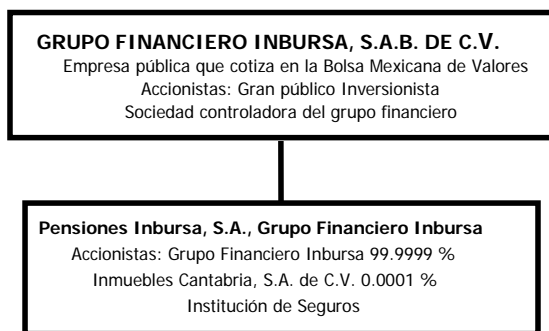
No se tuvieron movimientos de aumento o reducción al capital social. La institución informa sobre el pago de dividendos a sus accionistas.

Anexo I

31 de Diciembre de 2010	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	1,458,383	1,108,383	(350,000)	1,108,383
Aumentos	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Final	1,458,383	1,108,383	(350,000)	1,108,383

La sociedad no ha decretado pago de dividendos en el ejercicio social de 2010

- II. Estructura legal y esquema de integración del grupo económico o financiero al que pertenece la institución, las actividades que realiza y la fracción de capital que poseen directa o indirectamente las empresas del grupo y/o asociadas son las siguientes:



- III. Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo y forma en que la institución da cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa tiene la representación legal de la Sociedad y está investido de las más amplias facultades para llevar a cabo la dirección de los negocios propios del objeto social en términos de sus estatutos sociales y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

El Consejo de Administración se reúne cuando menos trimestralmente para discutir sobre las operaciones de mayor relevancia, para la adecuada toma de decisiones. De manera previa a las sesiones del Consejo de Administración, la información y/o documentación que se comentará en la sesión correspondiente queda a disposición de los consejeros para que estos puedan analizarla detenidamente.

En cada una de las sesiones del consejo de administración, la información que como mínimo es revisada y comentada por los consejeros es la siguiente:

- a) Revisión y en su caso aprobación de los estados financieros de la Sociedad.
- b) Informe de la Dirección general sobre la marcha en las operaciones y administración de la Sociedad.
- c) Informes presentados por los Comités de Inversiones y Riesgos.

El Consejo de Administración está integrado por personas que cuentan con elegibilidad crediticia y honorabilidad así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal y/o administrativa por lo que la toma de decisiones está nutrida de conocimiento y experiencia en materia financiera.

La estructura consiste en un órgano colegiado integrado por 4 consejeros no independientes propietarios y 3 suplentes y por 2 consejeros independientes propietarios y 1 suplente. Los accionistas que representen cuando menos un 10% del capital pagado de la Sociedad tendrán derecho a nombrar un consejero y sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás.

El Consejo de Administración de la sociedad es un órgano plural ya que sus miembros pertenecen a diversas ramas empresariales del más alto nivel, lo cual permite una diversidad de visiones y opiniones.

El Consejo de Administración de la sociedad cuenta con consejeros patrimoniales, los cuales tienen una tenencia significativa en el capital de la Sociedad. Debido a su participación en el capital social, mantienen un monitoreo permanente sobre su inversión, por lo que buscan en todo momento el beneficio de la Sociedad.

Para una adecuada toma de decisiones en la operación de la Sociedad, el Consejo de Administración ha aprobado la constitución y operación de los siguientes órganos intermedios: (i) Comité de Comunicación y Control para la Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia, (ii) Comité de Inversiones y (iii) Comité de Riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración ha aprobado y revisa periódicamente los objetivos, políticas y/o procedimientos en materia de administración integral de riesgos, realización de operaciones financieras derivadas, reaseguro, prevención de lavado de dinero, etc., a efecto de mantener una adecuada operación de la Sociedad en cumplimiento de la normatividad vigente.

En materia de operaciones relacionadas, la asamblea general de accionistas, en su sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2010, aprobó los montos máximos aplicables para las operaciones que celebre la Sociedad con personas relacionadas. Las operaciones en exceso de dichos montos requerirán de la previa aprobación del Consejo de Administración.

Contralor Normativo

El Contralor Normativo es designado por el Consejo de Administración de la Sociedad y es dotado por la Sociedad de los recursos humanos y materiales necesarios para el desempeño de su encargo. Le reporta directamente al Consejo de Administración.

Participa en todas las sesiones del Consejo de Administración al cual es convocado de la misma forma de manera trimestral y en las sesiones de los distintos comités que tiene la Sociedad.

El Contralor Normativo somete a aprobación del Consejo de Administración su plan anual de trabajo y presenta un informe del mismo de manera periódica. Asimismo propone y da seguimiento a los programas de regulación y autocorrección que llegan a implementarse en la Sociedad.

Revisa los dictámenes emitidos por el auditor externo y el informe presentado por el Comisario de la Sociedad y da seguimiento y cumplimiento a las diversas disposiciones legales aplicables.

- IV. Nombre de los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración, quiénes fungen como consejeros independientes, resumen de su perfil profesional y experiencia laboral, así como los nombres y cargos de los miembros de los comités de carácter obligatorio a los que se refiere el artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Lic. Javier Foncerrada Izquierdo Presidente	Lic. Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés
Lic. Marco Antonio Slim Domit	Lic. María José Pérez Simón
Lic. Eduardo Valdés Acra	Lic. Héctor Slim Seade
D. Juan Fábrega Cardelus	

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Lic. José Kuri Harfush	Ing. Antonio Cosio Pando
Ing. Guillermo Gutiérrez Saldivar	

Currícula de los consejeros

Marco Antonio Slim Domit. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Desde el 25 de agosto de 1997 se desempeña como Presidente del Consejo de Administración y Director General de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B de C.V. Tiene 42 años de edad.

Eduardo Valdés Acra. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana. Actualmente funge como Vicepresidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B de C.V. y como Director General de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa. Tiene 46 años de edad.

Javier Foncerrada Izquierdo. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad La Salle y ocupa el puesto de Director General de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V. SOFOM. E.R, Grupo Financiero Inbursa. Tiene 55 años de edad.

Héctor Slim Seade. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y, ocupa el puesto de Director General en Telmex. Tiene 47 años de edad.

Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés. Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Autónoma de México y tiene estudios de Maestría en Administración. Tiene 46 años de edad. Ocupa el cargo de Director de Banca de Menudeo de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.

José Kuri Harfush. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ocupa el cargo de Director General de Janel, S.A. de C.V. y Presidente Ejecutivo de Productos Dorel, S.A. de C.V. Anteriormente fungió como Gerente General de Franck Chemical Mexicana, S.A. de C.V. Tiene 61 años de edad.

Antonio Cosio Pando. Es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y ocupa el puesto de Gerente General de Compañía Industrial de Tepeji del Río, S.A. de C.V. Tiene 42 años de edad. Es miembro del Consejo de Administración, entre otras, de las siguientes empresas: Grupo Financiero Inbursa, S.A.B de C.V. y varias de sus subsidiarias; Telmex, Bodegas de Santo Tomás, S.A. de C.V., Hoteles las Brisas, S.A. de C.V., Hoteles las Hadas, S.A. de C.V., La Suiza, S.A. de C.V. y Sears Roebuck de México, S.A. de C.V.

Guillermo Gutiérrez Saldivar. Estudio la Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Eléctrica en la Universidad Iberoamericana. Tiene 69 años de edad. Ocupa el cargo de Director General de Equipos Mecánicos, S.A. de C.V. y es miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B de C.V y varias de sus subsidiarias.

D. Juan Fábrega Cardelus. Es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, con estudios en Consultoría en Desarrollo Organizacional y en Alta Dirección. Tiene 59 años de edad. Actualmente se desempeña como Director de Banca de Menudeo de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.

COMITES

Comité de Comunicación y Control para la Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita:

Miembros propietarios	Miembros suplentes	Facultades
José Raul Portillo Segura Presidente Subdirector Vida	Laura González Velázquez Gerencia de Desarrollo Productos Vida	voz y voto
José Pablo Antón Sáenz Padilla.- Secretario Dirección Jurídica Corporativa Contencioso y Oficial de Cumplimiento	Sandra Hernández Camacho Gerencia Operativa de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo	voz y voto
Verónica Ramírez Villela Subdirección Jurídica de Asuntos Corporativos	Eriván Urióstegui Hernández Gerencia Jurídica de Asuntos Corporativos y Administrativos II	voz y voto
Alejandro Santillán Estrada Subdirección de Control Interno	Mónica Aída Murad Martínez Gerencia de Optimización de Proyectos	voz y voto
Juan Manuel Jean Tron Subdirector de Venta Integral y Reclutamiento	Roberto del Rello Cuevas Gerencia de Venta Integral	voz y voto
Raúl Ramírez Hernández Subdirector de Nuevos Desarrollos	Maritza Guadalupe Pérez Mota Gerencia de Sistemas Especializados II	voz y voto
Miriam Camargo Gómez Gerencia Nominativa de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo	Gabriela Corona Sánchez Abogado Senior	voz y voto
Juan Emilio Torres Martínez Subdirección Auditoria Control Financiero	Sergio Sosa Pérez Gerente de Auditoria Interna	voz y sin voto

Comité de Inversiones

Nombre	Cargo
Marco Antonio Slim Domit	Consejero Propietario
Eduardo Valdés Acra	Consejero Propietario
Javier Focerrada Izquierdo	Consejero Propietario

Comité de Riesgos

Nombre	Cargo	Facultades
Guillermo Rolando Ruiz Palacios Vara	Director General y Presidente del Comité	Con voz y con voto
José Kuri Harfush	Consejero Independiente Propietario	Con voz y con voto
Eduardo Valdés Acra	Consejero Propietario	Con voz y con voto
Javier Focerrada Izquierdo	Consejero Propietario	Con voz y con voto
Javier Cervantes Sánchez Navarro	Miembro externo	Con voz y con voto
Cirilo Guzmán Florentino	Responsable del área de administración integral de riesgos	Con voz y con voto
Marco Antonio Slim Domit	Consejero Propietario	Con voz y con voto
Rafael Ramón Audelo Méndez	Miembro Externo	Con voz y con voto
Juan Alberto Carrizales Picón	Director de Tesorería	Con voz y sin voto
Raúl Reynal Peña	Director de Administración y Finanzas	Con voz y sin voto
C.P. Federico Loaiza Montaña	Director de Auditoría Interna	Sin voz y sin voto

V. Estructura orgánica y operacional de la institución.

La institución no tiene empleados. La administración y operación se realiza a través de un contrato de prestación de servicios celebrado con Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

A su vez, las subsidiarias Compañía de Servicios Multifuncionales, S.A de C.V. y Efectronic, S. A. de C.V., tienen gastos de nómina por la prestación de servicios de administración de personal a partes relacionadas.

VI. Monto total de las compensaciones y prestaciones que percibieron en el último ejercicio las personas que integran el consejo de administración o directivo y de los principales funcionarios.

La institución no tiene empleados. La administración y operación se realiza a través de un contrato de prestación de servicios celebrado con Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

Los cargos de Consejeros, Secretario y Comisarios de la Sociedad se realizan a título gratuito, de tal forma que la Sociedad no paga emolumento alguno por el desempeño de los mismos.

VII. Descripción de las compensaciones y prestaciones que recibieron las personas mencionadas en la fracción anterior.

La institución no tiene empleados. La administración y operación se realiza a través de un contrato de prestación de servicios celebrado con Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

Los cargos de Consejeros, Secretario y Comisarios de la Sociedad se realizan a título gratuito, de tal forma que la Sociedad no paga emolumento alguno por el desempeño de los mismos.

VIII. Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

La Sociedad mantiene nexos patrimoniales con el resto de las entidades financieras y sociedades pertenecientes a Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. Dentro de las entidades que forman parte de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., se encuentran las siguientes:

Entidades financieras:

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo financiero Inbursa.
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Afore Inbursa, S.A. de C.V.
Salud Inbursa, S.A.
Patrimonial, S.A.

Entidades no financieras (de servicios complementarios):

Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.
Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.
Promotora Inbursa, S.A de C.V

Las entidades financieras del grupo usan denominaciones comunes, ofrecen servicios complementarios o de forma coordinada y llevan a cabo sus operaciones a través de todas las oficinas de las entidades del grupo en los términos autorizados por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

También se mantienen nexos patrimoniales con distintas compañías sobre las cuales se tiene el control de forma indirecta.

**NOTA DE REVELACION 3:
INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO**

QUINTA

- I. Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre de cada ejercicio, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos.

ANEXO II

	Numero de Pólizas	Certificados/ Incisos/ Asegurados	Prima Emitida (miles)
Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social *			
Ejercicio anterior (4)	22,402	67,006	178,951
Ejercicio anterior (3)	22,271	66,014	17,028
Ejercicio anterior (2)	22,140	64,406	24,292
Ejercicio anterior (1)	21,971	64,237	18,087
Ultimo ejercicio	21,803	63,958	43,642
Muerte (Invalidez y Vida)			
Ejercicio anterior (4)	10,514	34,724	113,529
Ejercicio anterior (3)	10,451	34,271	1,157
Ejercicio anterior (2)	10,388	33,696	4,660
Ejercicio anterior (1)	10,298	33,581	4,699
Ultimo ejercicio	10,212	33,398	1,903
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Ejercicio anterior (4)	1,478	5,374	30,046
Ejercicio anterior (3)	1,476	5,334	2,147
Ejercicio anterior (2)	1,477	5,281	2,978
Ejercicio anterior (1)	1,466	5,281	1,186
Ultimo ejercicio	1,460	5,257	145
Invalidez			
Ejercicio anterior (4)	8,220	24,060	28,309
Ejercicio anterior (3)	8,168	23,601	13,418
Ejercicio anterior (2)	8,108	22,645	14,094
Ejercicio anterior (1)	8,050	22,601	8,316
Ultimo ejercicio	7,984	22,545	41,062
Incapacidad Permanente			
Ejercicio anterior (4)	2,190	2,848	7,066
Ejercicio anterior (3)	2,176	2,808	306
Ejercicio anterior (2)	2,167	2,784	2,560
Ejercicio anterior (1)	2,157	2,774	3,886
Ultimo ejercicio	2,147	2,758	531

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la circular S-18.3 vigente.

*En el caso de Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social se reportará el numero de asegurados, pensionados, beneficiarios y asignatarios.]

- II. Costo promedio de siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos que opera la institución.

Esta fracción no aplica para la institución.

- III. Frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opera la institución, y breve análisis de su comportamiento.

Esta fracción no aplica para la institución.

SEXTA

Información por operación y ramo referente a la suficiencia de prima durante el ejercicio en reporte y los dos ejercicios anteriores.

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad

ANEXO V

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones / Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Pensiones**	95.67%	97.91%	96.99%
Muerte (Invalidez y Vida)	100.15%	104.38%	102.39%
Muerte (Riesgos de Trabajo)	90.91%	92.88%	97.05%
Invalidez	79.12%	80.23%	79.91%
Incapacidad permanente	187.35%	177.92%	177.72%
Jubilación	-	-	-
Operación Total	95.67%	97.91%	96.99%

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo neto de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente].

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditado como parte de la prima devengada retenida.

II. Índice de Costo Medio de Adquisición

ANEXO VI

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones / Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Pensiones**	0.00%	0.02%	0.18%
Muerte (Invalidez y Vida)	0.00%	0.07%	0.77%
Muerte (Riesgos de Trabajo)	0.00%	0.04%	0.19%
Invalidez	0.00%	0.00%	0.00%
Incapacidad permanente	0.00%	0.00%	0.07%
Jubilación			
Operación Total	0.00%	0.02%	0.18%

* El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo de adquisición y la prima retenida [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo de otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte)

III. Índice de Costo Medio de Operación.

ANEXO VII

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones / Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Pensiones**	101.16%	29.09%	-27.77%
Muerte (Invalidez y Vida)	1021.57%	51.48%	-63.80%
Muerte (Riesgos de Trabajo)	2394.94%	33.64%	-17.86%
Invalidez	44.08%	24.97%	-19.64%
Incapacidad permanente	588.57%	9.47%	-18.51%
Jubilación	-	-	-
Operación Total	101.16%	29.09%	-27.77%

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente. Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la C.N.S.F. de conformidad con la circular S-18.1 vigente]

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

IV. Índice Combinado.

ANEXO VIII

Índice Combinado*			
Operaciones / Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Pensiones**	196.82%	127.02%	69.40%
Muerte (Invalidez y Vida)	1,121.72%	155.93%	39.36%
Muerte (Riesgos de Trabajo)	2,485.85%	126.56%	79.38%
Invalidez	123.19%	105.20%	60.28%
Incapacidad permanente	775.92%	187.39%	159.29%
Jubilación	-	-	-
Operación Total	196.82%	127.02%	69.40%

* El Índice Combinado expresa la suma de los índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

El comportamiento en la estructura de costos en los últimos tres años se debe al porcentaje de participación.

**NOTA DE REVELACION 4:
INVERSIONES**

SEPTIMA

Información referente al portafolio de las inversiones al cierre del ejercicio de 2010, así como su comparación con el ejercicio inmediato anterior.

ANEXO IX

	Inversiones en Valores Consolidado							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	2,326,924	11.69	1,194,279	6.60	2,488,971	15.27	1,202,360	7.83
Privados de Tasa Conocida	5,686	0.03	31,475	0.17	5,686	0.03	31,475	0.21
Privados de Renta Variable	2,564,542	12.89	109,879	0.61	1,138,024	6.99	1,132,323	7.37
Extranjeros de tasa conocida	387,898	1.95	2,352,730	13	331,245	2.03	331,245	2.16
Extranjeros de renta variable	-		-		-		-	
Productos derivados	-		-		-		-	
Moneda Extranjera	-		-		-		-	
Gubernamentales	-		-		-		-	
Privados de Tasa Conocida	-		-		-		-	
Privados de Renta Variable	-		-		-		-	
Extranjeros de tasa conocida	-		-		-		-	
Extranjeros de renta variable	-		-		-		-	
Productos derivados	-		-		-		-	
Moneda Indizada	-		-		-		-	
Gubernamentales	5,191,395	26.08	5,812,268	32.13	4,018,430	24.65	4,795,935	31.23
Privados de Tasa Conocida	9,425,509	47.36	8,591,710	47.49	8,319,689	51.03	7,862,569	51.2
Privados de Renta Variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

VII. Préstamos hipotecarios;

La institución no tiene préstamos hipotecarios.

VIII. Otros préstamos

ANEXO IX

Préstamos Consolidado						
Préstamos	Tipo de Préstamo	Fecha en que se otorgo el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo insoluto ejercicio anterior
Grupo Condumex	Quirografario	22/dic/2010	700,000	700,000	87.16%	1,404,000
Otros Prestamos						

*Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

IX. Inversiones inmobiliarias.

La institución no tiene inversiones inmobiliarias que representen más del 20% de dicho rubro, sin embargo su Subsidiaria Promotora Inbursa tiene el siguiente inmueble:

ANEXO IX

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO	URBANO	OTROS	531,267	531,267	50.38	531,267
Otros Inmuebles						

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros

OCTAVA

Detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones de la institución e inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

ANEXO X

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones Consolidado						
				A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
BPA182 121213	BONOS DE PROTECCION AL AHORRO CON PAGO SEMESTRAL DE INTERES	16/Dic/10	13/Dic/12	1,106,746	1,111,636	7.18%
CBIC 310116	CERTIFICADOS BURSATILES SEGREGABLES UDIZADOS	07/Nov/02	16/Ene/31	798,422	1,181,516	5.18%
UDIBONO 351122	UDIBONO	28/Oct/08	22/Nov/35	797,662	886,860	5.17%
UDIBONO 120621	UDIBONO	19/Feb/09	21/Jun/12	815,553	880,024	5.29%
FICCB 08U	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	13/Jun/08	15/Jun/36	1,470,516	1,648,773	9.54%
TLEVISA CPO	ACCIONES BURSATILES	25/Mar/04	N/A	825,669	1,974,870	74.67%
CIE B	ACCIONES BURSATILES	12/Sep/06	N/A	242,916	275,788	21.97%
Total Portafolio**				6,057,484	7,959,467	

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

Anexo X

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
					A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Histórico*	Valor de Mercado*	%
BANCO INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CERTIFICADO DE DEPOSITO	NEXO PATRIMONIAL	28-Dic-01	20-Dic-21	200,062	296,473	1.30%
BANCO INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CERTIFICADO DE DEPOSITO	NEXO PATRIMONIAL	25-Ene-02	20-Dic-21	30,031	44,448	0.19%
BANCO INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CERTIFICADO DE DEPOSITO	NEXO PATRIMONIAL	31-Ene-07	04-Ene-29	369,517	439,052	2.40%
AMXR	ACCIONES	PARTE RELACIONADA	28-Nov-97	N/A	910	23,529	0.01%
AMX	ACCIONES	PARTE RELACIONADA	01-May-02	N/A	1,479	46,788	0.01%
PROMOTORA INBURSA	ACCIONES NO BUSATILES	PARTE RELACIONADA	14-Mar-03	N/A	431,978	2,703,740	2.80%
FICCB (FIDEICOMISO IDEAL CARRETERO)	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	PARTE RELACIONADA	13-Jun-08	15/Jun/36	1,470,516	1,648,773	9.54
AMX L	ACCIONES	PARTE RELACIONADA	03-Mar-10	N/A	16,213	19,863	1.47%
TELMEX L	ADR	PARTE RELACIONADA	10-Ene-06	N/A	14,565	14,770	1.32%
					2,535,271	5,237,436	
*En moneda nacional							
**Monto total de las inversiones de la institución							

**NOTA DE REVELACION 5:
DEUDORES**

DECIMA SEGUNDA

Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa de su activo.

No se tuvo

DECIMA TERCERA

Información referente a cualquier otro tipo de deudores, cuando éstos representan más del 5% de su activo.

La institución tiene otros deudores, sin embargo no representan más del 5% del activo, por lo que no se consideran relevantes.

**NOTA DE REVELACION 6:
RESERVAS TECNICAS**

DECIMA CUARTA

Información relativa al índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente de cada una de sus operaciones y ramos, al cierre del ejercicio en reporte, así como de los cuatro ejercicios anteriores.

ANEXO XII

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio Actual (t)	Ejercicio Anterior (t-1)	Ejercicio Anterior (t-2)	Ejercicio Anterior (t-3)	Ejercicio Anterior (t-4)
Pensiones de la Seguridad Social	278.41%	221.16%	83.27%	95.17%	96.24%

Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035.

DECIMA QUINTA

Saldo de las reservas técnicas especiales de cada uno de los ramos con datos al cierre del ejercicio en reporte, y los cuatro ejercicios anteriores.

	Reserva Matemática Especial	Reserva para Fluctuación de Inversiones	Reserva de Contingencia
Ejercicio anterior (4)	142,127	260,577	263,067
Ejercicio anterior (3)	177,602	307,640	265,766
Ejercicio anterior (2)	221,994	158,091	275,214
Ejercicio anterior (1)	265,468	187,683	277,485
Último ejercicio	314,590	308,341	281,708

DECIMA SEXTA

Datos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros (provisiones y pagos por siniestros por año de ocurrencia), así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramo para el ejercicio en reporte y los cuatro ejercicios anteriores, con excepción de aquellas operaciones y ramos para las cuales las reclamaciones sean liquidadas en un plazo no mayor a un año a partir de la ocurrencia del siniestro.

Esta disposición no aplica para esta compañía.

**NOTA DE REVELACION 8:
REASEGUO Y REASEGUO FINANCIERO**

La institución no tiene reaseguro, ni reaseguro financiero.

**NOTA DE REVELACION 9:
MARGEN DE SOLVENCIA**

VIGESIMA CUARTA

Información del requerimiento de capital al cierre del ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores de la institución.

Anexo XVII

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1) 2009	Ejercicio Anterior (2) 2008
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	770,000	741,374	717,691
II.- Suma Deducciones	590,048	465,168	382,867
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I-II	179,951	276,205	334,824
IV.- Activos Computables al CMG	250,579	388,648	368,126
V.- Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) =IV - III	70,627	112,442	33,302

**NOTA DE REVELACION 10:
COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

VIGESIMA QUINTA

Forma en que las inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, al cierre del ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores.

Anexo XVIII

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual 2010	Ejercicio Anterior (1) 2009	Ejercicio Anterior (2) 2010	Ejercicio Actual 2010	Ejercicio Anterior 2009	Ejercicio Anterior 2008
Reservas técnicas 1	1.00	1.00	1.00	0	0	0
Capital mínimo de garantía 2	1.39	1.41	1.10	70,627	112,442	33,302
Capital mínimo pagado 3	47.60	44.39	38.43	5,662,739	5,083,970	4,121,685

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esta comisión realiza de los mismos.

NOTA DE REVELACION 12: ADMINISTRACION DE RIESGOS

VIGESIMA SEPTIMA

Información relativa a la identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

En apego a lo dispuesto por la Circular S-18.2.2 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) el 7 de noviembre de 2006, misma que deja sin efecto el lineamiento Vigésimo Cuarto de la Circular S-11.6; se da cumplimiento a la presentación de notas de revelación sobre los lineamientos de Administración de Riesgo bajo los cuales se rige la Institución.

I. La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas son monitoreados y controlados.

Para la administración de riesgos Pensiones Inbursa:

- Ha definido sus límites sobre la exposición al riesgo, y desarrollado políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta.
- Ha delimitado claramente las diferentes funciones y responsabilidades en materia de administración de riesgos entre sus distintas áreas y personal, cumpliendo con la normatividad vigente.
- Ha identificado, medido, monitoreado, limitado, controlado, informado y revelado los riesgos a los que está expuesta.

Conjuntamente con la Dirección General se ha designado a los siguientes órganos encargados de administrar, controlar y monitorear los riesgos:

- El Consejo de Administración
- El Comité de Riesgos
- La Unidad para la Administración Integral de Riesgos

II. Objetivos y políticas de suscripción de riesgos.

La Institución tiene como objetivo para la exposición al riesgo mantener en todo momento una visión prudencial en materia de riesgo optimizando los recursos sujetos a la restricción de no permitir que se excedan los límites que el Comité de Riesgos y la Dirección General definan como niveles adecuados de exposición al riesgo.

El Consejo de administración esta encargado de aprobar el manual que contenga los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo y la estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.

El Comité de Riesgos designado por el Consejo de Administración, tiene la función de evaluar las variaciones sobre los niveles de riesgos establecidos para la Institución, las acciones empleadas para corregir cualquier rompimiento a los

mismos y cualquier otro asunto de relevancia de las operaciones. Así como en coordinación con la Dirección General mantenerse involucrado en todo momento en el seguimiento de la administración de riesgos de mercado, crédito, liquidez y en cualquier otro que considere relevante para los mercados financieros.

El Comité de Riesgos se apoya en la UAIR la cual depende directamente de la dirección general y reporta sistemáticamente al Comité. Esta área es independiente de las áreas tomadoras de riesgos.

La UAIR es responsable entre otras cosas de medir, evaluar y dar seguimiento a los riesgos financieros de la Institución en sus operaciones.

III. Técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia.

Dado que los criterios tanto técnicos como operativos de los seguros de pensiones derivados de la seguridad social son los mismos para todo el sector y son dados a conocer mediante las reglas de operación publicadas el 12 de agosto 2009 en el Diario Oficial de la Federación y al acuerdo publicado el 18 de noviembre 2009, por el que se adicionan la Decima Cuarta Bis, Decima Cuarta Bis-1 y Decima Cuarta Bis-2 a las reglas de operación de los Seguros de Pensiones de las Leyes de la Seguridad Social, el monitoreo y análisis se lleva a cabo haciendo uso de la información estadística, se hace conjuntamente con el sector y además se efectúan modelos de solvencia dinámica y estudios de mortalidad.

IV. Proceso de administración de siniestros.

Los siniestros en Pensiones son pagos de rentas vitalicias que se efectúan a los pensionados mensualmente, y se verifica y monitorea que el pago se efectúe de manera correcta y oportuna a cada pensionado.

V. Políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

Las reglas de operación determinan la obligatoriedad para las instituciones de seguros de emplear un sistema único de cotización el cual fue elaborado por la C.N.S.F. con el propósito de uniformar el proceso de determinación de los montos constitutivos

También las reglas de operación indican que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir de la información que le proporcione el Instituto Mexicano del Seguro Social estará encargada de administrar una base de datos que contendrá la información respecto a futuros pensionados y a la cual podrán acceder las Instituciones de seguros con transparencia e igualdad de condiciones.

VI. Políticas y técnicas establecidas para control de riesgos derivados del manejo de inversiones.

Las políticas definidas por el Consejo para el control de Riesgos se presentan listadas a continuación:

1. La Dirección General, la Dirección de Administración así como la Dirección de Tesorería Corporativa podrán tomar posiciones de riesgo de conformidad a lo establecido diariamente en el Comité de Inversiones.
2. Es facultad del Comité de Riesgo, autorizar los niveles de garantías y la calidad de las mismas, y el riesgo por Contraparte.
3. Es facultad de al menos dos de los integrantes del Comité de Riesgos, tomar pérdidas, deshacer, suspender o reducir posiciones, o incrementar los niveles de exposición a riesgo establecidos cuando las condiciones del mercado lo ameriten o cuando a su juicio éstas sean adversas a los intereses de Pensiones Inbursa.
4. No podrá tomar posiciones de riesgo, ningún funcionario diferente al Director de Administración o Director de Tesorería Corporativa.
5. La Dirección General conjuntamente con el Comité de Riesgos y escuchando la opinión de la UAIR, establecerán diariamente las tolerancias máximas de riesgos de mercado, de crédito y otros riesgos considerados como aceptables para Pensiones Inbursa en los Mercados Financieros.
6. Es responsabilidad de la Dirección General conjuntamente con el Comité de Riesgo establecer por lo menos con una periodicidad semestral y cada vez que las condiciones del mercado lo ameriten:
 - Programa de revisión de objetivos, metas y procedimientos de operación y control.
 - Niveles de tolerancia de riesgo y objetivos de exposición a riesgo.
 - Políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo a los que Pensiones Inbursa se encuentra expuesto.

7. Es responsabilidad del Consejo de Administración aprobar:
 - Los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.
 - La metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesto Pensiones Inbursa.
 - Los niveles de exposición a riesgo consolidado global, por línea y por tipo de riesgo.
 - La estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.
8. Será competencia del Comité de Riesgo, conocer los procedimientos para la instrumentación de nuevos productos financieros relacionados con los Mercados en los que opera.
9. Los objetivos, metas y procedimientos de operación y control establecidos por la Dirección de Administración y la Dirección de Tesorería Corporativa, así como las tolerancias máximas de riesgo aceptables para Pensiones Inbursa serán congruentes con los lineamientos generales establecidos por el Consejo de Administración, la Dirección General y el Comité de Riesgo para todas y cada una de las áreas involucradas en las operaciones.
10. Pensiones Inbursa hará su mayor esfuerzo para diversificar las Operaciones que realice, a fin de evitar una concentración excesiva de riesgos.
11. El área de Control de la Operación será el área que establezca y de seguimiento permanente a medidas de control que se integren al proceso de operación diaria en lo relativo al registro, documentación y liquidación de las operaciones que impliquen algún tipo de riesgo, conforme a las políticas y procedimientos establecidos en el presente manual, asimismo será responsabilidad de la misma la observancia vía sistema a los niveles de exposición al riesgo establecidos.
12. El área de Control de la Operación estará en estrecha vinculación con el área Jurídica en todo lo relativo a la revisión del Contrato Marco, la(s) Confirmación(es), la documentación requerida de soporte, formatos, fichas, etcétera, que obliguen a Pensiones Inbursa y a la contraparte con motivo de la celebración de las Operaciones Financieras.
13. Es responsabilidad del área de Auditoría Interna llevar a cabo cuando menos una vez al año o con una mayor frecuencia de acuerdo a las condiciones del mercado una auditoría de administración de riesgos que considere:
 - El desarrollo de la administración de riesgos de conformidad con lo establecido con las disposiciones legales aplicables.
 - La organización de la Unidad Integral para la Administración de Riesgos y su independencia respecto a las unidades de negocio.
 - La suficiencia, integridad, consistencia y grado de integración de los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, así como de su contenido.
14. Es responsabilidad de un externo independiente a Pensiones Inbursa revisar cuando menos una vez al año:
 - La funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados así como del cumplimiento para llevar a cabo la medición de riesgos.
 - Los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos.
15. Pensiones Inbursa deberá revelar al público inversionista a través de notas a sus Estados Financieros, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información de las pérdidas potenciales por tipo de riesgo en los mercados en los que participa.
16. Asimismo Pensiones Inbursa deberá informar a las Autoridades correspondientes en la forma y términos que las mismas establezcan la información requerida relativa a la administración de riesgos, así como los resultados obtenidos de los procesos de Auditoría y evaluación respectivos.

Para llevar a cabo la medición, monitoreo y control de los diversos tipos de riesgos cuantificables y la evaluación de las posiciones de Seguros Inbursa la UAIR deberá contar con sistemas que incorporen la información del mercado considerando para efectos de su análisis.

- Los diferentes tipos de riesgos cuantificables, tales como riesgo de mercado, de crédito y de liquidez.
- Los factores de riesgos tales como tasas de interés, índices de precios, tipos de cambio y otros que el Comité de Riesgos considere relevantes para dicho análisis, considerando su impacto sobre el valor de capital y el estado de resultados de Pensiones Inbursa.
- Las concentraciones de riesgo, incorporando un tratamiento especial a las operaciones con instrumentos financieros que puedan afectar la posición de Pensiones Inbursa.
- Las técnicas de medición para cada tipo de riesgo.

La medición de riesgos se complementa con la realización de pruebas bajo condiciones extremas, que permiten identificar el riesgo que enfrentaría la compañía, y reconocer las posiciones o estrategias que hacen más vulnerable a Pensiones Inbursa. Así, se realizan estimaciones de riesgo bajo supuestos y parámetros colapsados, que al ser evaluadas, permiten revisar el plan de contingencia aplicable a estos escenarios, y las políticas y límites establecidos para la toma de riesgos.

VII. Controles implantados respecto del incremento de los gastos.

La Institución realiza la revisión periódica de los gastos contra el presupuesto establecido por oficina, verificando que el gasto sea estrictamente indispensable. Profundizando en un análisis cuando las desviaciones son significativas.

Todos los gastos están firmados y autorizados por funcionarios de la institución (Gerente, Subdirector o Director).

VIGESIMA OCTAVA

Medidas adoptadas para medición y administración de riesgos y sobre pérdidas potenciales en relación con riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operativo y riesgo legal.

I. Riesgo de Crédito

Pensiones Inbursa en la Administración del Riesgo de Crédito, ha diseñado procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de sus inversiones que se establecen con base en la calificación del emisor correspondiente. Estima la exposición al riesgo con instrumentos financieros, tanto actual como futura. Para tal efecto, Pensiones Inbursa deberá considerar los medios de pago, así como las garantías en función de su liquidez. Estima la posibilidad de incumplimiento de la contraparte. Analiza el valor de recuperación y estimar la pérdida esperada en la operación.

El análisis de riesgo crediticio estaría basado en los siguientes modelos:

- Modelo Z-Score de E. Altman
- Modelo Propietario de Pensiones Inbursa
- Una combinación de los modelos anteriores

II. Riesgo de Mercado

En la Administración del Riesgo de Mercado evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tengan la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociadas a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico. Evalúa la diversificación del riesgo de mercado de sus posiciones. Compara sus exposiciones estimadas de riesgo de mercado con los resultados efectivamente observados. Y en caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, analiza los supuestos y modelos utilizados para realizar las proyecciones y, en su caso, modificar dichos supuestos o modelos. Utiliza información histórica de los factores de riesgo que afectan las posiciones de la institución, a fin de calcular el riesgo de mercado.

La medición de riesgos de mercado se llevará a cabo mediante el Modelo Histórico o el Modelo Delta Normal.

VALOR EN RIESGO - PENSIONES AL 31/Dic/2010 (Miles de pesos)

TIPO DE RIESGO	VALOR CONTABLE	VALOR EN RIESGO (1)	% VAR vs. CAP. SOCIAL
RENTA VARIABLE	93,847	589	-0.04%
TASA NOMINAL	2,678,134	2,248	-0.15%
TASA REAL	27,588,385	809,264	-55.49%
PENSIONES INBURSA	27,588,385	810,622	-55.58%
CAPITAL SOCIAL	1,458,383		

(1) Valor en Riesgo delta - Normal a un día, con un 95% de confianza

(2) Capital Social al 31/Dic/2010

III. Riesgo de Liquidez

La medición de riesgos de liquidez se lleva a cabo mediante la simulación de escenarios de volatilidad que capturen el efecto del ensanchamiento del spread en los mercados, así como mediante el análisis de Activos y Pasivos. En caso de requerimientos de liquidez, se implementa un plan para definir las acciones a seguir.

IV. Riesgo Operativo

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operativo, Pensiones Inbursa ha Implementado controles internos que procuren la seguridad en las operaciones, que permitan verificar la existencia de una clara delimitación de funciones en su ejecución, previendo distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo. Cuenta con sistemas de procesamiento de información para la administración de riesgos que contemplan planes de contingencia en el evento de fallas técnicas o de caso fortuito o fuerza mayor. Ha establecido procedimientos relativos a la guarda, custodia, mantenimiento y control de expedientes que correspondan a las operaciones e instrumentos adquiridos.

V. Riesgo Legal

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, con relación a las operaciones que esta institución lleva a cabo.

La UAIR es responsable de cuantificar la estimación de riesgo legal el modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal es mediante el cálculo de la probabilidad de fallo desfavorable:

$$L = f L \times S /$$

- $f L$ = número de casos con fallo desfavorable / número de casos en litigio
 $S /$ = severidad promedio de la pérdida (costos, gastos legales, intereses, etc.) derivado de los fallos desfavorables.
 L = Pérdida esperada por fallos desfavorables.

El área de jurídico en su caso vigila la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

VIGESIMA NOVENA

Información relativa a las concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos a los que se están expuestos. Descripción cualitativa y cuantitativa de los tipos de concentraciones y acumulaciones de riesgos a las que están expuestas, así como su dimensión, descripción de los métodos y supuestos empleados para obtener los datos cuantitativos. Y descripción de la forma en que dichos riesgos son atendidos y mitigados de manera específica mediante la contratación de reaseguro y de otros instrumentos. La información incluye lo siguiente:

I. Concentración geográfica del riesgo asegurado.

Esta disposición no aplica para esta compañía.

II. Concentración sectorial del riesgo asegurado.

Esta disposición no aplica para esta compañía.

III. Concentración de riesgos de naturaleza catastrófica.

Esta disposición no aplica para esta compañía.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

TRIGESIMA TERCERA

Auditor externo que dictaminó nuestros estados financieros al 31 de diciembre de 2010 C.P.C. Bernardo Jesus Meza Osornio del despacho Mancera S.C.

Auditor externo actuarial que dictaminó las reservas técnicas de la institución al 31 de diciembre de 2010 Act. Luis Hernández Fragoso del despacho Grupo LM&S Camsa, Seguros Consultores.

Lic. Guillermo Rolando Ruiz Palacios V.
Director General

C.P. Jose Federico Loaiza Montaña
Director de Auditoria Interna

C.P. Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

C.P. Claudia Nancy Aguado Mulgado
Subdirectora de Administración